

Resolución del Tribunal Calificador de fecha 1 agosto de 2019 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 10 de julio de 2019 de la Subsecretaría de Defensa, para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (especialidad Orientación Educativa), sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, Colegio Huérfanos de la Armada-Nuestra Señora del Carmen, en Madrid.

De conformidad con la Resolución de 10 de julio de 2019 de la Subsecretaría de Defensa, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso selectivo, se acuerda:

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.
2. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.
En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.
3. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Secretaría del Tribunal Calificador, Colegio Huérfanos de la Armada, calle Arturo Soria, número 285, 28033 Madrid, pero deberán adelantarse obligatoriamente por correo electrónico a: secretaria@colegiocha.com
Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.
Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.
4. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la fase de oposición el miércoles, día 21 de agosto de 2019, a las 10 horas de la mañana, en el Colegio de Huérfanos de la Armada-Nuestra Señora del Carmen, calle Arturo Soria, número 285, 28033 de Madrid.

5. Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen, que deberá permanecer apagado durante toda la prueba.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

ANEXO 1

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
7***36*4J	RIVERA	DODERO	GRACIELA MERCEDES
5***68*7Q	PUNZANO	SIRVENT	JUAN ANTONIO
3***99*6Z	SICRE	ROMERO	MONICA
5***09*2E	LUCAS	MORAL	JOSE MANUEL

ANEXO 2

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
7***57*6E	PELAEZ	GARCIA	MARIA LOURDES	H8, I9
7***62*8Y	ADIEGO	RODRIGUEZ	OLGA	I9
3***15*8S	CARRERA	VILLAR	MIGUEL ANGEL	C3, M12, D4

Causas de exclusión:

A1: Solicitud presentada fuera de plazo.

B2: Solicitud sin firmar.

C3: No cumplir los requisitos exigidos de la convocatoria.

D4: Presentar más de una instancia, solicitar diferentes procesos selectivos, siendo solo posible la participación/opción únicamente por uno.

E5: No consignar en la instancia la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente.

F6: No aportar copia del DNI.

G7: No queda verificado el cumplimiento del requisito de titulación y/o formación específica exigido para la plaza solicitada.

H8: No aportar copia de la titulación exigida en el anexo II de la convocatoria.

I9: No alega poseer la formación didáctica específica exigida en el anexo II de la convocatoria.

J10: No presentar los requisitos de la base 2.1.4 de la convocatoria (certificado de antecedentes penales por delitos sexuales).

K11: Solicitud o subsanación presentada en un registro no oficial (según Orden DEF/1292/2018, de 27 de noviembre).

M12: No cumplir el requisito de titulación exigido en la convocatoria para la plaza solicitada (anexo II).